



ACTA N° 38- O - GADMLA - 2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 19 DE OCTUBRE DEL 2018.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las catorce horas quince minutos, del viernes diecinueve de octubre del dos mil dieciocho. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Abogado Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Ing. Abraham Freire, Lic. Flor Jumbo, Lic. Gandhi Meneses, Sra. Frine Miño, Sr. Javier Pazmiño y Sra. Gloria Romero. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 38, convocada para la sesión ordinaria del día viernes 19 de octubre del 2018. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 37-O-GADMLA-2018 del 12 de octubre de 2018; CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 075-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre determinación de área en predio N° 11, manzana 67 de la lotización Patria Unida Sra. Carmen Zamora Alvarado; y, QUINTO: Clausura.-** Acto seguido, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales y señoras Concejales el orden del día. Seguidamente la señora Concejala Flor Jumbo, hace uso de la palabra y mociona: **Que se apruebe el orden del día de la convocatoria N° 38 de la sesión ordinaria de concejo del 19 de octubre del 2018.** La señora Concejala Frine Miño, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada. Al existir la única moción presentada y debidamente calificada, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles, y



es aprobado, por **Unanimidad**. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 37-O-GADMLA-2018 del 12 de octubre de 2018.- A continuación el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Ediles, la referida acta. Seguidamente la señora Concejala Flor Jumbo, hace uso de la palabra y solicita que en la página catorce en el renglón decimo segundo después de la palabra terminada se cambie la palabra el por la palabra **en**, y en el décimo quinto renglón después de la palabra tampoco se inserte la frase **hizo cumplir**. De igual manera en la página veintiuno en su intervención, en el vigésimo cuarto renglón se corrija la frase se ha hecho por la frase **he hecho**. De igual manera el señor Concejal Gandhi Meneses, hace uso de la palabra y manifiesta que no estaba en la sesión anterior, pero revisando el acta en la página nueve en la intervención del Dr. Willareal en el tercer renglón se corrija la palabra misas por la palabra **mismas**. Registradas dichas observaciones la señora Concejala Flor Jumbo hace uso de la palabra y presenta la siguiente moción: **Que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 37-O-GADMLA-2018, del 12 de octubre del 2018.**- El señor Concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada por la Concejala Flor Jumbo. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, excepto el voto del señor Concejal Gandhi Meneses, quien salva su voto por no haber participado en dicha sesión. El Pleno del Concejo Municipal, por **mayoría**, resuelve: Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 37-O-GADMLA-2018, del 12 de octubre del 2018.-----

Acto seguido el **Ab. Vinicio Vega Jiménez**, Alcalde del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: De acuerdo a lo que establece la ordenanza de orden parlamentario, si es que existen solicitudes que hayan pedido ser recibidos en esta sesión, éstas se efectuarán una vez tratado la lectura y aprobación del acta. Por secretaría se da a conocer que existe la petición suscrita por los presidentes de las Asociaciones 11 de Marzo, 17 de Octubre y Ave Fenix. Por lo que se suspende la sesión, siendo las catorce horas veinte minutos y se procede a recibir en **comisión general a las Asociaciones 11 de Marzo, 17 de Octubre y Ave Fenix**, quienes en sus intervenciones hacen conocer que en vista que vienen siendo afectados en la salud desde hace varios años quienes actualmente vivimos cada día en el sector de la casa del pueblo, por cuanto se encuentra filtrando de manera permanente la cisterna que se encuentra a un costado de la referida construcción, así como también a veces se mueren las aves en este lugar y eso emana malos olores, con lo cual



venimos sufriendo estas consecuencias permanentemente, con lo cual se encuentra dando una mala imagen a nuestras Asociaciones, ya que esta construcción se encuentra en el intermedio de nuestras asociaciones, por lo cual acuden al señor Alcalde y señores Concejales para solicitar el derrocamiento de la casa del pueblo y se construya en esa área un mini parque infantil que baya en beneficio de quienes estamos en este sector, así como también de quienes nos visiten, con lo cual se mejoraría el ornato de este lugar y por ende de la ciudad. Siendo las catorce horas treinta y dos minutos **se integre a la sesión la señora Concejala Evelin Ormaza.**

Planteamientos que fueron escuchados por este Seno del Concejo. Siendo las quince horas diez minutos, se reinicia la sesión de Concejo. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 075-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre determinación de área en predio N° 11, manzana 67 de la lotización Patria Unida, Sra. Carmen Zamora Alvarado.-

En este punto el **señor concejal Javier Pazmiño Calero**, pide la palabra y en su intervención manifiesta lo siguiente: En este informe, se procede a analizar la posesión que tiene la señora Carmen Zamora, sobre un lote de terreno, en el barrio Patria Unida Nro.2. El municipio del cantón Lago Agrio, le otorga escritura pública a la señora Joba del Carmen Zamora Alvarado, celebrada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, con fecha dos de octubre del año dos mil doce. Este tema, analizó el Concejo Municipal, en fechas anteriores señor Alcalde, en ese terreno había un problema de cálculo en la medición, error que se dio en el 2012, que cuando venden el terreno, el momento de inscribirla en el Registro de la Propiedad, al sumar los metros, y ahora la señora pide que se le dé la cantidad total que está inscrita en la escritura, el terreno era de trescientos sesenta metros, mas sin embargo en el informe final termina asumiendo como ochocientos metros, como la señora tiene esa cantidad de terreno en la escritura y al enderezar el estero Orienco, ella pide que se le adjudique toda esa área. Nosotros hicimos la inspección de campo, se analizó todas esas situaciones, se pidió un criterio jurídico y en la parte pertinente la Procuraduría Sindica, dice: "de la acepción que se toma del texto, y mandato de las normas explicadas y transcritas, Sindicatura, se pronuncia, porque se tiene que respetar la propiedad que la obtuvo la recurrente, conforme a lo que reza el texto de la minuta, escrituración e inscripción respetando la voluntad del vendedor, en este caso el Municipio del cantón Lago Agrio, y que reza de la cláusula, cuarta, superficie total, que asciende a 384,57 m2.- En cuanto a la rectificación de la escritura, debe procederse y por constar que el error fue del o los funcionarios de la municipalidad, el gasto de esta rectificación debe ser a cargo de quienes resulten responsables, considerando el mandato del



numeral nueve del artículo 11 de la Constitución.- Por el hecho de haberse cancelado por parte de la hoy propietaria, impuestos por una superficie superior a lo que legalmente le corresponde se procederá a la devolución del excedente cobrando económicamente, mediante la emisión de notas de debito. El tema es que la señora, ella compra un lote de trescientos sesenta metros y el rato de hacer los informes finales que vaya a la notaria, ya no eran trescientos sesenta metros cuadrados, sino el doble y después del 2017, la señora quiere que se le de todos los setecientos metros cuadrados que dice la escritura, eso implica que para entregar toda esa área de terreno tenemos que llegar hasta la orilla del río Orienco, cosa que no se podrá dar, la situación de riesgo que puede darse. Por eso la Comisión, ha recomendado que se le adjudique el área que ha sido asignado del lote en su área inicial, y el resto de diferencia de dinero que ha cancelado, que sea el municipio que se le devuelva a través de notas de crédito y la rectificación de la escritura para que vuelva a la cantidad de metros cuadrados, que tendrá que buscar a los responsables, los técnicos que hayan cometido el error cuando hicieron sus informes, que asuman su responsabilidad y la señora a través de un trámite, solicite que se asuma los gastos de rectificación de escritura que puede llegar de doscientos cincuenta a trescientos dólares, y la señora no quiere hacer, sino que quiere que se le dé más terreno, y eso en la Comisión de Terreno, se dijo que no se da paso por cuanto no hay más terrenos en esa área.

La **señora concejala Frine Miño**, pide la palabra y en su intervención mociona: Que se apruebe el informe N° 075-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre determinación del área en predio Nro. 11, manzana 67 de la lotización Patria Unida de la señora Carmen Zamora Alvarado. Apoya la presente moción la señora concejala Gloria Romero.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde, votan por la moción presentada, excepto la concejala Flor Jumbo Campoverde, quien vota en blanco. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el informe N° 075-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre determinación del área en predio Nro. 11, manzana 67 de la lotización Patria Unida de señora Carmen Zamora Alvarado.

QUINTO: Clausura.- El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día, de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejalas por la presencia a esta sesión, declara clausurada, esta sesión, siendo las quince horas con veinte minutos.

Abg. Vinicio Vega Jiménez
ALCALDE DEL GADMLA



Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

